Diez mrs. [illegible]

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE

En Murcia Martes 26 de Octe de 1677

En la Muy noble y muy leal Ciud. de Murcia y en
a beinte y seis dias del mes de Octubre de mil
y seiscientos y setenta y siete años estando
en Ayuntamiento Publico y General como lo han
de vso y costumbre Juntos y congregados en
las casas de Morada y Morada del Corregidor
y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad
Presidiendo en ella el Sr. D. Antonio Ceruz Bo.
Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad
y Reyno por su Mg. y los Sres. D. Luis Sofre D. Antonio Ceruz Bo.
Dn Pedro Andres D. Luis Sofre D. Antonio Ceruz Bo.
Dn Juan Saavedra D. Juan Estrella D. Pedro de Paz
Dn Diego de Paramo D. Juan Sofre D. Andres Ceruz
Regidores
Y siendo Juan de Mesa Pro. de la ciudad y Diego de Ortas
Procurador
=
Dixeron=

Que por quanto por la ocasion que al presente hay, de
hallarse en esta Ciudad todos los Ciudadanos Nobles y Hijosdalgo
Sindicos Cuyos que tienen en ella Hacienda no se ofrezca
la ocasion que ahora se ofrece para Hacer
elección que, y Nombramiento de Regidor
Perpetuo Fiel Executor de esta Republica
por fin y muerte de Dn Antonio de Ceruz y Haro
Caballero del Orden de Santiago y Regidor
Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
y para que esta nueva elección, y nombramiento
de persona que sea tal como se requiere
y combiene para el dicho oficio se haga
con la mayor atencion y cuidado que
se debe y combiene para el mejor acierto
de ella

Se suplique a Su Mg. provea Ministro que concurra a ella

Y el Sr. D. Antonio Ceruz Bo. Corregidor dixo

Que se ha de servir y servirá de suplicar a Su Mg.
que Dios guarde provea Ministro que concurra
a la dicha elección, y nombramiento de Regidor
Perpetuo Fiel Executor de esta dicha Ciudad
y Reyno por fin y muerte de Dn Antonio de Ceruz y Haro
Caballero del Orden de Santiago y Regidor
Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
y para que esta nueva elección, y nombramiento
de persona que sea tal como se requiere
y combiene para el dicho oficio se haga
con la mayor atencion y cuidado que
se debe y combiene para el mejor acierto
de ella

Y Sus Mrs. dixeron

Que Obedecian y Obedecieron la Orden de Su Mg.
que Dios guarde y en su cumplimiento
Nombraban y Nombraron para la dicha
elección, y nombramiento de Regidor
Perpetuo Fiel Executor de esta dicha Ciudad
y Reyno por fin y muerte de Dn Antonio de Ceruz y Haro
Caballero del Orden de Santiago y Regidor
Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
y para que esta nueva elección, y nombramiento
de persona que sea tal como se requiere
y combiene para el dicho oficio se haga
con la mayor atencion y cuidado que
se debe y combiene para el mejor acierto
de ella

Nombran para la elección de Regidor

Al Sr. D. Luis Sofre de Ceruz y Haro Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Antonio Ceruz Bo. Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad
y Reyno por Su Mg. que Dios guarde
Al Sr. D. Pedro Andres Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Saavedra Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Estrella Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Pedro de Paz Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Diego de Paramo Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Sofre Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Andres Ceruz Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno

Y Sus Mrs. dixeron

Que Obedecian y Obedecieron la Orden de Su Mg.
que Dios guarde y en su cumplimiento
Nombraban y Nombraron para la dicha
elección, y nombramiento de Regidor
Perpetuo Fiel Executor de esta dicha Ciudad
y Reyno por fin y muerte de Dn Antonio de Ceruz y Haro
Caballero del Orden de Santiago y Regidor
Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
y para que esta nueva elección, y nombramiento
de persona que sea tal como se requiere
y combiene para el dicho oficio se haga
con la mayor atencion y cuidado que
se debe y combiene para el mejor acierto
de ella

Nombran para la elección de Regidor

Al Sr. D. Luis Sofre de Ceruz y Haro Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Antonio Ceruz Bo. Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad
y Reyno por Su Mg. que Dios guarde
Al Sr. D. Pedro Andres Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Saavedra Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Estrella Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Pedro de Paz Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Diego de Paramo Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Sofre Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Andres Ceruz Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno

Y Sus Mrs. dixeron

Que Obedecian y Obedecieron la Orden de Su Mg.
que Dios guarde y en su cumplimiento
Nombraban y Nombraron para la dicha
elección, y nombramiento de Regidor
Perpetuo Fiel Executor de esta dicha Ciudad
y Reyno por fin y muerte de Dn Antonio de Ceruz y Haro
Caballero del Orden de Santiago y Regidor
Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
y para que esta nueva elección, y nombramiento
de persona que sea tal como se requiere
y combiene para el dicho oficio se haga
con la mayor atencion y cuidado que
se debe y combiene para el mejor acierto
de ella

Nombran para la elección de Regidor

Al Sr. D. Luis Sofre de Ceruz y Haro Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Antonio Ceruz Bo. Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha Ciudad
y Reyno por Su Mg. que Dios guarde
Al Sr. D. Pedro Andres Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Saavedra Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Estrella Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Pedro de Paz Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Diego de Paramo Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Juan Sofre Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno
Al Sr. D. Andres Ceruz Caballero del Orden de Santiago
Regidor Perpetuo de esta dicha Ciudad y Reyno